

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Complementa Decreto
Alcaldicio N° 1602 Arriendo
de Motoniveladora.-

Huépil, 28 de Octubre del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1639 / 2009 /

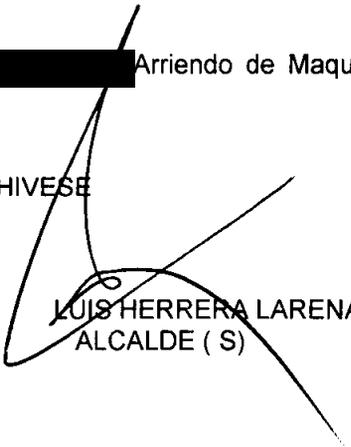
VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-148-L109 " Horas de arriendo de motoniveladora para Mantenición de calles y caminos.-
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1602 de fecha 20.10.2009 donde adjudica Servicios de Arriendo de Motoniveladora por un total de 15 horas.-
- 6) El Memo N° 208 de fecha 28.10.2009 emanado del Departamento de Obras donde solicita la extensión del numero de horas de arriendo de motoniveladora , por un total de 7 horas , autorizado por la Alcaldesa (s).-
- 7) La necesidad de adquirir 7 horas de arriendo de motoniveladora para mantención de calles y caminos de la Comuna de Tucapel.-

DECRETO

- a) **APRUEBESE** la adquisición de los servicios, indicado en el punto N° 6 de los vistos, por la suma de 379.400.- (trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos) mas IVA, al Proveedor **SOC. INDUSTRIAL MOVIMAQ LIMITADA** , Rut [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtitulo [REDACTED] "Arriendo de Maquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr